

# Mesas de Trabajo - Niños, niñas y adolescentes

## 2º Congreso Federal de justicia penal

*Por Mirta L. López González &  
María Dolores Aguirre Guarrochena*

**Resumen:** *En las mesas de trabajo reunidas en el 2do, Congreso Federal organizado por la Asociación Pensamiento Penal conjuntamente con la Universidad Nacional de Cuyo, se debatieron distintas ponencias relacionadas con las tensiones entre derecho a la información y derecho a la intimidad, un estudio cualitativo de jóvenes entre 16 y 21 años en la Provincia de Mendoza, diferentes experiencias en el rol de abogadas/os del niño/a, prescripción en caso de delitos de abuso prescriptos, el problema de las madres presas y la vulnerabilidad de sus hijos/as, la experiencia del “Programa Alto el Fuego” en Ciudad de México, los casos de no punibles en la jurisdicción de CABA y derechos y garantías con perspectiva de niñez.*

**Palabras clave:** Enfoques  
interdisciplinarios - niñez - adolescencia

El 5 de abril se celebró en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza el 2º Congreso Federal organizado por la Asociación Pensamiento Penal y la universidad referida.

En dicho marco se desarrollaron diversos talleres a partir de las ponencias que fueran enviadas por las y los diferentes profesionales de distintas provincias argentinas.

La presencialidad nos permitió el intercambio de opiniones e intervenciones valiosas no sólo de las y los ponentes sino del público comprometido con la temática de las niñeces y adolescencias y su involucramiento en situaciones ilícitas.

De esa manera se contó con un estudio cualitativo de jóvenes entre 16 y 21 años en la Provincia de Mendoza, pertenecientes en su gran mayoría a barrios populares, con trayectorias educativas interrumpidas por la expulsión de ese sistema donde la escuela no aparece como espacio de referencia.

La percepción que tienen los jóvenes respecto de la presencia del estado en sus vidas en términos de organismos de control y no de restitución de derechos.

El material desarrollado contó con un enfoque de género en cuanto a las diferencias entre chicos y chicas y cómo estas últimas abandonan el proceso educativo para volcarse al mercado laboral precarizado.

Otro denominador común es que forman parte de familias monoparentales donde en el 80% los padres están ausentes, así como naturalizan sus historias de conflicto con la ley penal sin un involucramiento en cuanto a tales. Referencia que la sociedad atribuye a “la elección” de los y las chicas a esa forma de vida y la consecuente respuesta

punitivista a la baja en la edad de punibilidad.

*“Bajar la edad de imputabilidad, un aporte desde las ciencias sociales para pensar desde las trayectorias vitales de los y las pibas”* - Romina Cucchi – Dra. Noelia Gutierrez.

A partir de las competencias transferidas al Poder Judicial de CABA en materia de niñez la mayor parte de los delitos transferidos son no punibles, con lo cual, iniciada una causa, la intervención al organismo de protección es necesaria, aunque, en la mayoría de los supuestos resulta una formalidad, igual circunstancia ocurre con la comunicación a la Asesoría de Menores con el propósito de garantizar derechos, aun cuando no haya intervención en estos casos.

La pregunta que suscitó esta intervención, desde una perspectiva convencional fue, que un Juzgado penal no debería brindar las respuestas en estos casos, sino que debería provenir de los organismos de protección, los que en la práctica poco o nada hacen al respecto.

La misma ponente planteó como pregunta abierta y de ello se debatió, si ante esta situación donde el recurso al sistema penal es la moneda corriente, no deberían los jueces y juezas ejercer un control sobre las medidas dispuestas por el organismo de protección. *“Adolescentes y niños/as no punibles en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Archivo fiscal, convalidación judicial. ¿Y ahora qué?”* Laura Beatriz De Marinis.

Otra interesante intervención se relacionó con una investigación relativa a un Programa “Alto al Fuego” (México) que tiene como objetivo reducir la cantidad de homicidios y hechos de violencia con armas de fuego, dirigido a personas afectadas por estos hechos o con riesgo de tenerlo. El

programa aún se encuentra en etapa de implementación en algunos distritos de Ciudad de México, dada la influencia del crimen organizado y el reclutamiento de NNA. *“Sistema integral de Justicia Penal para Adolescentes en México. Primeras aproximaciones sobre el programa “Alto el fuego”*. Florencia Andrea Manso.

Desde los principios rectores: derecho del niño a ser oído; interés superior; especialidad; interseccionalidad / vulnerabilidad; capacidad progresiva, se desarrolló el trabajo en casos de NNA como víctimas de delitos, principalmente abuso sexual con perspectiva de niñez y la importancia de la intervención del abogado del niño (art. 27 ley 26061). La experiencia de la ponente en ese ámbito y la preocupación cuando son afectados por acciones de los adultos de quienes dependen. *“Análisis con perspectiva de niñez desde la Ley de Derechos y Garantías de las Personas víctimas de delitos”*. Valeria Natalia Reynoso.

Otra temática poco explorada fue la tensión entre el derecho a la intimidad de NNA víctimas de delitos y el derecho a la información de los medios de comunicación masiva. Cuáles son las reglas debidas y el énfasis que debería primar respeto de la parte más afectada y su interés superior. Desde su condición de operadora judicial señaló la ponente un caso donde lograron eliminar aquello que se había divulgado afectando a la adolescente víctima. *“El NNA víctima de abuso sexual-derecho a la intimidad frente a los medios de comunicación-protección espacial art. 90 CPPT”* María Victoria Zamora.

Respecto del abuso sexual infantil en casos de prescripción de la acción, se dio cuenta de la importancia del “valor justicia” para llevar adelante y desarrollar juicios por

la verdad, y su implementación en casos concretos que fueron expuestos. El derecho ejercido como herramienta de transformación social y como forma de reparar el daño provocado en la víctima. Una respuesta verdaderamente restaurativa. *“Prescripción y Abuso sexual contra infancias”*. Gabriel M.A. Vitale.

Por último, se trató el tema de los y las NNA afectadas por la privación de la libertad de sus madres o referentes y se reflexionó sobre propuestas de cambio en las políticas de Estado. El vínculo materno-filial se ve afectado por numerosos factores (lejanía a los penales, problemas económicos etc.) unido al implícito castigo de “no cumplir su rol de madres”, agravado por la falta de acompañamiento y protocolos de intervención de las instituciones oficiales. Se impulsaron propuestas y recomendaciones en post del bienestar de los NNA. *“Infancias y mujeres invisibilizadas: madres privadas de la libertad y sus hijos/as”*. Julieta Agustina Giordano.

Los interesantes trabajos estuvieron acompañados de experiencias, participación y miradas que, en lo sustancial, nos llevaron a concluir que la temática que nos convocó aún sigue sin una verdadera política comprometida en llegar a este sector de la población relegada desde todos los ámbitos que se la considere, ya que lejos de un abordaje de igualdad, profundiza la brecha social. Lo positivo es que sigue habiendo gente entusiasta y constante en una búsqueda difícil pero no imposible.